



Hospital local
Cartagena
de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

**INFORME EVALUACION Y CONCLUSIONES
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA
VIGENCIA 2017**

OFICINA CONTROL INTERNO

JULIO 24 de 2018



INTRODUCCIÓN

La ESE Hospital Local de Cartagena de Indias, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 el día el 16 de mayo de 2018, se llevó a cabo Audiencia **Pública de Rendición de Cuenta**, con el fin de informar a la ciudadanía en cuanto a la gestión de la entidad; facilitar y garantizar el ejercicio del **control social**; y generar transparencia y condiciones de confianza.

Con el objetivo de cumplir con los mecanismos establecidos para la realización de la Rendición de Cuentas, adoptado por la entidad, la Coordinadora de la Unidad de Planeación y la Coordinadora del proceso Gestión Comercial y Comunicación lideró el proceso con el acompañamiento del equipo de Comunicaciones, asesores y el apoyo de las demás dependencias de la ESE.

En cumplimiento a la ley 87 de 1993, artículo 12: Funciones de los Auditores internos...literales i) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente. Teniendo en cuenta lo anterior, la oficina de control Interno de la ESE Hospital Local de Cartagena de Indias presenta informe donde se evalúa el proceso de Rendición de Cuentas cumplido a través de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, tras haber verificado el cumplimiento de los compromisos pendientes, los aspectos relevantes de la misma, tanto los positivos como los puntos a mejorar, con el fin de que sean tenidos en cuenta para procesos futuros.

En cumplimiento a los compromisos establecidos en el cierre de la Audiencia de generar con posterioridad el Informe de Evaluación del proceso de rendición por parte de la unidad de planeación y el informe de verificación sobre el desarrollo y evaluación de la audiencia por parte de la oficina de control interno, se deriva el siguiente informe que contiene aspectos preliminares, desarrollo, evaluación y conclusiones de la Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, como un componente dentro del proceso permanente, en el marco del Plan Anticorrupción.

1.- Objetivo General

Evaluar todas las fases que comprenden la realización de la Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la vigencia 2017.

2.- Objetivos Específicos

- **Verificar**, con fundamento en la Función Administrativa bajo los principios constitucionales de Igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, si las acciones realizadas por la oficina responsable de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, estuvieron acorde a lo establecido en la normatividad.
- **Valorar**, la eficiencia, eficacia y efectividad de las actuaciones adelantadas en el proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía.
- **Emitir** con destino a la Gerencia y Oficina de Planeación el correspondiente Informe y dar las recomendaciones pertinentes.



3.- Alcance: La evaluación tiene como alcance la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía 2018 (vigencia 2017) desde la fase de planeación hasta la evaluación.

4.- Marco Legal

- Constitución Política de 1991 (Artículo 270)
- Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
- Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 (Artículo 78)
- Documento Conpes 3654 de 2010
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.” ✓ Regula el derecho a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.” ✓ Título IV de la Rendición de Cuentas ✓ Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. ✓ Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1183 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.” ✓ Título 22 Sistemas de Gestión. ✓ Capítulo 2: Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. ✓ Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. ✓ Numeral 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

5.- Gestión Previa

Para la preparación de la Audiencia de Rendición de Cuenta de la Ese Hospital Local de Cartagena de Indias, se evidenció, se conformó un grupo encargado por la Coordinadora del área de Gestión y la Coordinadora de Planeación se conformó un equipo técnico que asumió la responsabilidad del diseño e implementación de las distintas estrategias de interacción con la ciudadanía, comunicación, información, logística, seguridad, divulgación, convocatoria y realización de la **Audiencia**.

5.2 Mecanismo de Divulgación

Para convocar la participación de la ciudadanía a la Rendición de cuentas de la Ese Hospital Local de Cartagena de Indias se hizo difusión a través de los siguientes medios:

- ✓ Página Web Institucional.
- ✓ Invitaciones Directas.
- ✓ Programa de Frecuencia Radiales A.M



6.- DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

6.1 Fecha y Lugar de Realización

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias realizó la Audiencia Pública Rendición de Cuentas el día 16 de junio de 2018, en las instalaciones del Auditorio de la Sede Administrativa de esta entidad, de la ciudad de Cartagena, entre las 10:10 a.m. y 11:58 a.m.

6.2 Tema Rendición de Cuenta

Audiencia Pública Rendición de Cuentas giró en torno a tres (3) temas, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo y el Programa de Saneamiento Institucional 2017 así:

1. **Gestión Misional**
2. **Cumplimiento de Metas**
3. **Acciones de Mejoramiento de la Entidad**

En la misma participó el Gerente Dr. Roque Bossio Bermúdez, quien presentó los principales logros alcanzados de su gestión así:

1. Gestión Misional

- ✓ Población de usuarios E.S.E H.L.C.I – año 2017 de las subredes de Canapote, Pozón, Arroz Barato
- ✓ Morbilidad General por Consulta Externa de la ESE HLCI – Año 2017
- ✓ Morbilidad Odontológica General-ESE HLCI– año 2017
- ✓ Morbilidad por Urgencia en la ESE HLCI–Año 2017
- ✓ Consulta externa: Rendimiento Médico; productividad Médica por centro de salud Enero a Diciembre 2017 y Oportunidad en la atención de la consulta médica año 2016-2017
- ✓ Salud Oral Zona Urbana y Zona Rural
- ✓ Urgencia: Indicadores de Gestión: Paciente atendidos por urgencia 2017 versus 2016
- ✓ Consolidado de paciente atendidos por EPS, servicios de urgencia 2017
- ✓ Consolidado de traslado año 2017

1.1 Programa Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad: Vacunación; Salud Sexual y Reproductiva; Detección temprana de alteraciones del Crecimiento y Desarrollo del menor de 10 años; Programa de Planificación Social; Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino; Consulta Programa Joven; Consulta Programa Adulto Mayor; Enfermedades de Interés de Salud Pública

1.2 Atención al Usuario : Nivel de Satisfacción

1.3 Información Administrativa y Financiera: Ingresos, Gastos y Resultado Financiero.

1.4 Contratación: Relación EPS con contratos Vigente 2017

1.5 Cartera por responsable de pago a Diciembre 2017



1.6 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

2. Cumplimiento de Metas.

2.1. Correspondiente al Plan de Gestión Gerencial año 2017: Área de Dirección y Gerencia; Gestión Financiera Administrativa; Gestión Clínica o Asistencial.

2.2. Informe Ejecución Plan Operativo Anual 2017

2.3. Informe de Avance Programa de Saneamiento Institucional año 2017

3. Acciones de Mejoramiento de la Entidad

✓ Plan de Mejoramiento

Dejando claridad que éste no es un documento técnico que contenga la gestión, logros y retos de la entidad; se trata de una referencia a la información suministrada por la Unidad de Planeación y los temas abordados en la audiencia como parte del informe de conclusión del evento desde la perspectiva del control interno, toda vez que el tratamiento a fondo de los temas tratados se encuentra contenido en el documento oficial Informe de Gestión 2017, el cual se encuentra en la página web de la entidad.

7.- Aspectos Evaluados

Para conocer cuál fue la percepción de los asistentes en cuanto a la organización y el contenido la oficina de control interno verificó el diseño de las encuestas de satisfacción para la calificación del evento, con el fin de evaluar los resultados que permita la mejora continua para las próximas audiencias de rendición de cuenta.

8.- Contenido de la Encuesta

8.1.1 Objetivo

Medir el grado de satisfacción de los asistentes a la Audiencia Pública de la ESE Hospital Local de Cartagena de Indias

8.1.2 Alcance

Se verificó que se encuestaron 27 asistentes a la Audiencia

8.1.3. Metodología

Se construyeron 10 preguntas con las siguientes opciones respuesta:

- Una Pregunta con escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de Rendición de Cuentas realizada el día de hoy?
- Nueve Preguntas con diferentes opciones de respuestas.(Ver “informe de audiencia rendición de cuentas 2017” publicada página www.esecartagenadeindias.go.co , link Rendición de cuenta .

8.1.4 Análisis de Resultados de la Encuesta



Los resultados obtenidos en la encuesta muestran en general que la percepción del asistente fue satisfactoria, sin embargo, revisando las planillas de asistencia se observa que el 18% de asistente corresponde a grupos y/o ciudadanos y el 62% corresponde a funcionarios y/o contratista de la administración.

Por lo anterior, se observa que de los 34 encuestados el 38% corresponde a ciudadanos y 62% restante a funcionarios y/o contratista de la administración.

9.- Conclusiones de la Evaluación y Seguimiento a la Rendición de Cuentas de la Vigencia 2017

Con la finalidad de dar a conocer los resultados que se obtuvieron en la Rendición de cuentas 2017 a la ciudadanía, la Oficina de Control Interno de la ESE, presentó relatoría acerca de lo que se evidenció.

9.1 Aspectos Positivos

- Resalta Frente al marco general expuesto y con relación al propósito y desarrollo de la **Audiencia Pública**, resalta la importancia el cumplimiento de su función de evaluación independiente, destaca los aspectos fundamentales de la preparación y del desarrollo de esta Audiencia; y así como los compromisos de la ESE derivados de esta misma.
- Exalta que los responsables de esta **Audiencia Pública**, ofrecieron a la ciudadanía un evento de calidad, mostrando, en un ejercicio participativo, la gestión realizada del periodo comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2017, a través del desarrollo de temas de trascendencia, en forma clara y con lenguaje comprensible, lográndose a cabalidad así el propósito planteado por la ESE Hospital Local de Cartagena de Indias, para esta **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**.

9.2 Aspectos a Mejorar

Según el manual de Rendición de cuentas a la ciudadanía, recomendamos tener en cuenta acciones de mejora las cuales deben ser preventivas y/o correctivas:

- El área de Planeación debe tomar como punto de partida diagnóstico técnico para el diseño de una estrategia, es decir, elaborar un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones de Rendición de Cuentas efectuadas en el año inmediatamente anterior.
 - Efectuar el diagnóstico para la estrategia de rendición de cuenta refiriéndose a tres grandes componentes: i) Balance de debilidades y fortalezas de los mecanismos utilizados por cada elemento de la rendición de cuentas: información, diálogo e incentivos, ii). Descripción crítica cualitativa de dichos mecanismos frente a los resultados esperados, y iii). Dar cuenta de los actores, donde se deben describir tanto los actores en su origen como en la relación que ellos sostienen con la entidad.
 - Corregir en la portada año (junio 2016) del “informe de audiencia rendición de





cuentas 2017” generado por la Unidad de Planeación y publicada en la página www.esecartagenadeindias.go.co , link Rendición de cuenta

- **Excluir el Marco Normativo** dentro del “informe de audiencia rendición de cuentas 2017” (publicada en la página www.esecartagenadeindias.go.co , link Rendición de cuenta) de los Decreto 2482 de 3 de diciembre de 2012. Art. 2. Objeto Modelo integrado de planeación y gestión y Decreto 028 de 10 de enero de 2008. Art. 17. Presentación de metas de administración municipal y departamental. Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales. Art. 19. Informe de resultados. Art. 20. Consulta pública de resultados., dado que no aplica a la ESE Hospital Local de Cartagena de Indias.
- Corregir pregunta 6 en el “informe de audiencia rendición de cuentas 2017” generado por la Unidad de Planeación y publicada en la página www.esecartagenadeindias.go.co , link Rendición de cuenta, dado que se encuentra la misma de la pregunta 5.
- Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.
- Estandarizar formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.
- A la ciudadanía se debe informar de la Rendición de cuentas con un plazo prudencial de por lo menos quince (15) días calendario de anticipación, con el fin de tener mayor afluencia de la comunidad en la audiencia
- No se evidencian acciones de sensibilización permanentes, para formar la actitud para la rendición de cuentas a la ciudadanía por parte de todos los funcionarios de la entidad.
- Se evidencia la necesidad de incluir en los programas de inducción, reinducción y capacitación de los funcionarios, una mayor socialización de conocimientos sobre rendición de cuentas
- No existe un procedimiento para recopilar las preguntas y propuestas de mejora planteadas por la ciudadanía en relación con la gestión de la Entidad y para la respuesta a todas las preguntas y los compromisos asumidos por la Entidad.

9.3 Conclusiones

El proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía más que cumplir con una normativa debe generar compromiso y el interés de establecer mecanismos permanentes y dinámicos de participación ciudadana, inmersos dentro de los procesos de la Entidad.

- Se evidencia una baja participación ciudadana en la planeación, ejecución, control y evaluación del proceso de rendición de cuentas.
- No se Evidencia en la página web de la ESE registros de las Audiencias publica de



Rendición de Cuenta anteriores, incumplimiento normativo Ley 1712 de 2014.

- La entidad no cuenta con la logística necesaria para fortalecer de forma permanente la cobertura del proceso de rendición de cuentas.
- Se han establecido mecanismos de participación, los cuales no han sido impulsados para lograr una mayor cobertura y acción ciudadana.
- Implementar estrategias que permitan participación activa de la ciudadanía en general, en el ejercicio de rendición de cuentas, a través de Foro participativo.

9.4.- Recomendaciones para Futuras Audiencias de Rendición de Cuentas

1.- Expedir reglamento interno para la Rendición de cuenta e implementar formato para la inscripción de propuesta de organizaciones para la intervención en la Audiencia.

2.- Realizar diferentes estrategias para así lograr una participación más significativa con el fin de conocer la percepción de los ciudadanos que asistan a la Rendición de Cuentas.

2.- Realizar una divulgación más contundente, a través de la página web y redes sociales buscando obtener una mayor participación para las futuras Audiencias de Rendición de Cuentas.

3.- Incorporar, en la planeación de la entidad las propuestas, y expectativas planteadas por los grupos de interés y la ciudadanía para la construcción de políticas y el mejoramiento de la gestión de la ESE Hospital Local de Cartagena de Indias.

4.- Aunque existe un espacio en la página web para informar todo lo relacionado con la Rendición de Cuenta, la Oficina de Control Interno recomienda que se desarrollen estrategias a fin de que las personas conozcan el proceso de Rendición de Cuentas y permita interactuar con la Ciudadanía.

5.- Suscribir con la Oficina de Control Interno el Plan de Mejoramiento dentro los cinco (5) días de recibido esta información.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
LESTER ROMERO MERCADO
Jefe Oficina de Control Interno
ESE Hospital Local de Cartagena de Indias





Hospital local
Cartagena
de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS - NIT 806010305-8

Pie de la Popa, Calle Nueva del Toril, Calle 33 #22-54.

Tel: 6505898 Cartagena de Indias - Colombia

